

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “LA PAZ”

55 *RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 2022, de la Gerencia del Hospital Universitario “La Paz”, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato de “Suministro de medicamentos exclusivos: Guselkumab (Tremfya) y Apalutamida (Erleada)”. P.N.S.P. 13/2021.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud, Hospital Universitario “La Paz”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: P.N.S.P. 13/2021.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”. Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de medicamentos exclusivos: Guselkumab (Tremfya) y Apalutamida (Erleada).
 - c) Lotes: No.
 - d) CPV: 33600000-6.
 - e) Acuerdo marco (si procede): No.
 - f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
 - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación (si procede): No.
 - h) Compra pública innovadora: No.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Valor estimado del contrato: 10.117.546,40 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 1.945.682,00 euros.
 - IVA: 77.827,28 euros.
 - Importe total: 2.023.509,28 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 17 de diciembre de 2021.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 19 de enero de 2022.
 - c) Contratista: Janssen-Cilag, S. A.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 1.945.682,00 euros.
 - IVA: 77.827,28 euros.
 - Importe total: 2.023.509,28 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Exclusividad de los artículos.

Madrid, a 11 de febrero de 2022.—El Director-Gerente del Hospital Universitario “La Paz”, Rafael Pérez-Santamarina Feijoo.

(03/3.104/22)

